

*aprobada por observaciones
sesión ordinaria
N° 42 de fecha 10/10/2023*

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**



66 per

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SESIÓN N° 39

En nombre de nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09:41 horas.

Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde quien preside la sesión.
- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

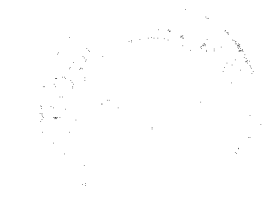
Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señora Soledad Concha, Jefa de Gabinete.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Humana
- Señora Catherine Manríquez, Directora Secpla
- Señor Francisco Moscoso, Director (s) Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Señor Adrian Medina, Jefe Depto. Educación
- Señora Vanessa Aguad, Jefa Dpto. Salud.





TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobar dejar sin efecto el Acuerdo N°177 de fecha 05 de septiembre de 2023 y Actualiza miembros titulares y suplentes del Comité de Bienestar del Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta.
- 4.- Varios:
 - Entrega por parte del Departamento de Educación Municipal del Anteproyecto PADEM 2024.
- 5.- Incidentes

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **66752792b192448**



1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Buenos días a todos y todas.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:
Buenos días.

Para hoy no hay Actas para someter a consideración del Concejo

Lo que si, hay un tema que tiene que quedar en acta que es el siguiente: Por Memorandum N°570 fechado el 22 de septiembre de 2023 el Director de Control remite para conocimiento del Alcalde y del Concejo el Informe Final de Auditoría Coordinada N°01 de 2023 sobre Control de Vehículos Propios y/o Arrendados de la Municipalidad de Recoleta, auditoría realizada por esa Dirección de Control y que contó con el Asesoramiento Técnico de la Contraloría General de la República.

2.- CUENTA DEL ALCALDE.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Informo de las actividades municipales realizadas hasta el 25 de septiembre.

Primero informar que con gran éxito se desarrolló el Carnaval Dieciochero en nuestra Comuna entre el 16 y el 18 de septiembre en Plaza La Paz, este año tuvimos que cambiar la locación porque finalmente no conseguimos carpeta para arrendar y poder tapar la cancha del estadio y por lo mismo para proteger la cancha cambiamos la locación y funcionó bastante bien, hubo muchos artistas tanto locales emergentes y de renombre, estuvo Los Miserables, La Sonora 5 Estrellas, Cachureos, Inti Illimani, Natalia Valdebenito, Sepamoya, que son recoletanos, Los Vásquez entre otros, además este Carnaval lo cerramos con un maravilloso show de Mil Guitarras y Mil Voces para Victor Jara donde hubo más de 15 mil personas, se provocó un efecto verdaderamente impresionante en esta decimoprimer versión del Mil Guitarras y claramente fue quizás el Acto de masa más relevante que se hizo en nuestro país en el marco o conmemoración de los 50 años.

Ese mismo día también el 19 en la mañana se hizo una romería de la cual participamos en homenaje a los militares democráticos, quiero informarles para los que no lo saben que en el Cementerio General hay enterrados 19 militares que fueron asesinados por la dictadura y por el Ejército de Chile, algunos en alianza



con gobiernos y organizaciones estatales de potencias extranjeras y por lo tanto nosotros de manera simultanea a la parada militar hicimos este homenaje en el Cementerio General, entre ellos destaca el General Bachelet, el General Prat, el General Schneider y también alguien que no está por ahora en el cementerio porque sigue siendo un detenido desaparecido, pero que es un recoletano el Cabo Michel Nash, que fue asesinado por resistirse, negarse a actuar y a disparar en contra de su pueblo.

Informarles también que la Corte de Apelaciones reiteró el sobreseimiento definitivo en la causa Torres Bellavista, demostrando que la Municipalidad ha actuado en todo minuto en la legalidad y por lo tanto, tanto la Empresa Desarrollo Inmobiliario Bellavista que es la protagonista de uno de los casos de corrupción inmobiliaria más grande de la historia de nuestro país y el Ex Concejal Mauricio Smok han terminado por perder este juicio de lato conocimiento son más de 6 años, entendemos que la derecha siempre está al lado de los abusadores, de los que hacen negocios truchos y de los tratan de hacer con su plata lo que sea para obtener utilidades que no están justificadas, hay que recordar que en este caso el Director de Obras de esta Municipalidad cuando gobernaba la derecha estuvo preso varios años y durante el juicio confesó un intento de soborno de este proyecto para el permiso de la rampa, un permiso precario absolutamente ilegal y ese intento de cohecho sencillamente no pudo materializarse porque al Director de Obras se lo llevaron preso días antes de que le pagaran, por lo tanto es bien importante destacar que a pesar de que les queda un recurso que es menor que es un recurso de queja que casi no está dentro incluso de las instancias regulares en este caso, estamos dando por terminada una batalla bastante grande.

Por ultimo contar que el 23 de septiembre se llevó a cabo una vigilia de oración en Recoleta que convocó a muchas personas de diferentes credos religiosos y acá en la Plaza San Alberto, organizada a través del Programa de Asuntos Religiosos de la Municipalidad de Recoleta, para orar por el bien de nuestro país, por la paz y por la justicia social y también conmemorando los 50 años del Golpe de Estado se hicieron sonar 11 veces las campanas de la Iglesia San Alberto, en un acto que estuvo cargado de mucha emoción.

Es cuanto puedo informar. Muchas gracias.



3.- APROBAR DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°177 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y ACTUALIZA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

Son 6 los integrantes que nombra el Alcalde con acuerdo del Concejo

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N°190, de 20 septiembre de 2023, de la Jefa del departamento de Salud corresponde tratar el punto indicado.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de dejar sin efecto el acuerdo N°177 de fecha 05 de septiembre de 2023 y Actualiza miembros titulares y suplentes del Comité de Bienestar del Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 183

“Aprobar dejar sin efecto el acuerdo N°177 de fecha 05 de septiembre de 2023 del Concejo Municipal, en atención a un error involuntario en la propuesta anterior a ese Concejo.

Aprobar la designación de tres funcionarios titulares y tres suplentes como representantes en el Comité de Bienestar del Departamento de Salud, propuestos por el Alcalde con aprobación del Concejo Municipal que más adelante se indican de conformidad a lo señalado en artículo 10 de la Ley N° 19.754/2021”.

MIEMBROS TITULARES:

- **Jacob Sandoval Hauyón, RUT. [Censurado ley 19628] Jefe de Administración y Finanzas.**
- **Francisco Encina Muñoz, RUT. [Censurado ley 19628] Jefe de Gestión y Desarrollo de Personas;**
- **Katherine Peña Romero, RUT. [Censurado ley 19628] Encargada de Gestión de Demanda y Procesos de Atención.**

MIEMBROS SUPLENTES:

- **Vanessa Aguad Manríquez, RUT. [Censurado ley 19628], Jefa del Departamento de Salud;**
- **Fabiola Moreno Soto, RUT. [Censurado ley 19628], Profesional de Apoyo del Área de Recursos Humanos;**
- **Jefferson Ortega Roa, RUT. [Censurado ley 19628], Encargado de Capacitación y Carrera Funcionaria”.**

4.- VARIOS.

- **Entrega por parte Del Departamento de Educación Municipal del anteproyecto PADEM 2024, el cual se encuentra en la carpeta compartida.**



EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Demás está decir que este será sometido a votación en las próximas semanas y por lo tanto esperamos que todos tomen conocimiento de él para poder hacer las observaciones, porque la fecha límite para aprobarlo es el 15 de noviembre.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Buenos días a todas y todos por el tema del PADEM, la próxima semana vamos a llevarlo a la Comisión de Educación para que le puedan hacer una revisión y si hay alguna consulta o pregunta lo vamos a ver en la Comisión de Concejales, a si es que están todos cordialmente invitados, aunque no sean parte de la comisión igualmente están invitados los 8 concejales y concejalas.

5.- INCIDENTES

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra en Incidentes.

5.1. Planteamiento de la señora Concejala Silvana Flores:

- Agradecimientos a Director Corporación de Deportes.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Quisiera darles las gracias al Director de la Corporación de Deportes por su deferencia con la Comunidad y con esta Concejala, quiero hacer extensivo también en nombre de la comunidad los agradecimientos a don Juan Carrasco.

5.2. Planteamiento del señor Concejal José Salas

- Sobre Concursos Cargos Director de Obas y Director de Control.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSE SALAS: Quisiera informar acerca justamente los puntos que se han tratado en el informe del Alcalde, acerca del Director de Obras, la verdad es que los directores de obras en general en la toma de decisiones implica muchos recursos en especial recursos económicos y estamos gestionando una Ley en el sentido que los directores de obra no tengan



dependencia y que participen de concursos abiertos para ocupar el cargo igualmente en el caso de los Directores de Control, para nosotros es importante tener esa información en el sentido que cuando existe dependencia especialmente los directores de Control y en el caso del Director de Obras que ellos ocupan el cargo por el personaje más antiguo no hay concursabilidad de los directores de obra, entonces que idealmente que sea por Alta Dirección Pública que se ocupen los cargos y de acuerdo a los perfiles y a la cosa profesional y la carrera que ellos tengan.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Concejal, solo por un acto de buena fe, para entendernos entre nosotros, yo creo que es importante que todos las y los Concejales tomen conocimiento profundo de lo que es la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, porque tanto el Director Control como el Director de Obras son concursables, no son de confianza, no suben y son concurso de Alta Dirección Pública y esto hace mucho tiempo así es que yo me alegro que usted esté gestionando una ley a pesar que no está dentro de sus atribuciones, pero efectivamente no se nombran por confianza y tampoco suben porque son directivos que están regidos por un Estatuto especial y nos los nombra el Alcalde, sólo después de concurso se escoge en la terna.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSE SALAS: Alcalde solo en el punto hacer una aclaración la verdad es que esta presentación está hecha al Congreso por lo tanto, es cierto puede haber una Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, pero por sobre esa ley está la Ley de la República y lo señala, ahora voy igualmente a revisar el punto en el sentido que me sorprende que esto también este siendo gestionado a nivel de Diputados y Senadores en el Congreso, por lo tanto y si he caído en algún error voy a tratar de verlo con la comisión.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Le voy hacer una segunda corrección, sobre la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades no hay ninguna ley, está sólo la Constitución, las leyes están por debajo en el ordenamiento jurídico porque hay distintas categorías de leyes y está la Constitución, las Leyes Orgánicas Constitucionales y después las leyes normales que no necesitan quorum calificado, es para que se informe no más.



5.3. Planteamiento de la señora Concejala Natalia Cuevas

- **Opinión Cargo Director de Obras**
- **Reconocimiento Aporte de la Municipalidad por la Conmemoración 50 años Golpe de Estado.**
- **Trabajo Equipo Cosam y del Consejo Participativo Ciudadano (COPAC)**

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Buenos días Alcalde, a todas y todos los presentes voy a opinar Concejal a propósito de lo que usted señalaba es más el Director de Obras Municipales probablemente es el director que tiene menor dependencia de la gestiones a propósito de que su jefatura directa son particularmente las autoridades de vivienda, por lo tanto en este caso si bien siempre es valorable en perfeccionar las leyes también es claro de que los directores en específico pasan por un concurso público.

Alcalde yo solo quería hacer mención de tres aspectos uno vinculado a su cuenta quiero valorar y reconocer públicamente el aporte de la Municipalidad de Recoleta como institución por los 50 años del golpe y su conmemoración, creo que la agenda ha sido muy nutrida respecto de las actividades no solamente centrales sino que hay una actividad que a mí me parece muy relevante que tiene que ver con la actividad que organiza el departamento de Vivienda de "Memoria en los Territorios" porque si hay algo que uno puede rescatar respecto de la vida previo al golpe de estado es valioso porque en definitiva era una forma de vida distinta, una forma de vida comunitaria, organizada y no me voy a olvidar de algo que dijo una vecina el otro día que bueno ella era una niña en la época de la unidad popular una joven y que fueron sus años más felices y uno puede estar de acuerdo o no con el proyecto de la Unidad Popular y el proyecto del Presidente Salvador Allende, pero si hay algo importante que hay que destacar es tener una posición clara como país respecto de el "nunca más, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición".

Solamente para cerrar Alcalde yo quería valorar el trabajo que ha desarrollado el equipo de Salud a través del Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM), ha desarrollado un trabajo que es tan importante sobre todo pensando en la salud mental, que en nuestro país evidentemente tiene mucha deuda institucional y en esa línea quiero valorar al Consejo Participativo Ciudadano (COPAC) del Cosam, que ha desarrollado un trabajo con las comunidades precisamente contribuyendo a aquellas familias, vecinos, vecinas que tienen problemas importantes de salud mental y que este sistema no necesariamente al sistema de salud, me refiero actual, no necesariamente los puede atender, ellos necesitan mucho apoyo y ellos se constituyeron con personalidad jurídica, pero es muy importante visibilizar los problemas de salud mental y a su vez invitar a todos



y todas a que podamos contribuir al desarrollo de este espacio ya sea que han desarrollado actividades económicas para conseguir recursos, el próximo año van a postular a la subvención universal porque se constituyeron hace poco, pero visibilizar las materias de salud mental es algo muy importante y valoro el apoyo que tienen por parte del COSAM que eso sin lugar a dudas contribuye a que este espacio participativo se vea mucho más fortalecido.

Gracias Alcalde

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias Concejala, circula la palabra.

5.4. Planteamiento de la señora Concejala Karen Garrido

- **Felicitar a Funcionarios/as por trabajo en el Carnaval Dieciochero y Mil Guitarras.**

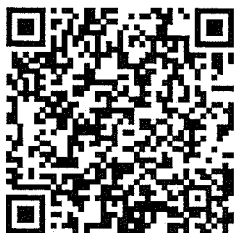
LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Alcalde yo quiero hacer una mención y enviar las felicitaciones a los funcionarios que participaron del Carnaval Dieciochero y las Mil Guitarras para Víctor Jara, donde estuvo la Corporación de Deportes, Cultura, la Dirección de Operaciones y Emergencias los cuales estuvieron todas las fiestas patrias en sus días libres trabajando, a si es que ojalá que los Directores les hagan llegar las felicitaciones correspondientes a todos los funcionarios que hicieron posible ambos eventos de los cuales al momento de presenciarlos muchos vecinos y vecinas participaron de aquellas actividades, así es que enviarles a los funcionarios las felicitaciones correspondientes

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Circula la palabra

No habiendo más

En nombre de nuestro país, nuestra comuna, damos por finalizada la sesión a las 09:56 horas.

LESM/OJJ/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Oscar
Daniel Jadue
Jadue
Fecha 04/10/2023
10:58:38 CLST

Alcalde

Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 04/10/2023
16:35:52 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **f6752792b192448**